

PRESIDENCIA

CIRCULAR

Atendiendo a las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en su sesión extraordinaria de 12 de marzo de 2020, como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19), la Presidencia de la Mancomunidad Integral Sierra de San Pedro, adopta las siguientes medidas preventivas, en los municipios integrantes de la misma:

- Proceder a la suspensión de la atención al público en las 3 oficinas de la Mancomunidad, atención que durante los próximos 15 días, a contar desde el lunes 16/03/2020, sólo se realizará por cauces telemáticos en los teléfonos, direcciones de correo detallados a continuación y/o a través de la sede electrónica de la Mancomunidad (www.mancomunidadsierrasanpedro.com):

SEDE MANCOMUNIDAD – SAN VICENTE DE ALCÁNTARA:

Avda. Ntra. Sra. Virgen de Guadalupe, nº 17 (06500 San Vicente de Alcántara).

Tlfno.: 927-66 81 47

E-MAIL: sierrasanpedro@mancomunidadsierrasanpedro.com

SEDE MANCOMUNIDAD – VALENCIA DE ALCÁNTARA:

C/ Pizarro, nº 16 (10500 Valencia de Alcántara)

Tlfno.: 927-66 81 47

E-MAIL: info@mancomunidadsierrasanpedro.com

OFICINA DE GESTIÓN URBANÍSTICA (OGU) – VALENCIA DE ALCÁNTARA:

Plaza de la Constitución, nº 3 (10500 Valencia de Alcántara)

Tlfno.: 927-580 514

E-MAIL: ogu@mancomunidadsierrasanpedro.com

- Habilitar los mecanismos para que todos/as aquellos/as **trabajadores/as de dichas oficinas, con hijos/as menores a su cargo o problemas de salud que los/as sitúen en un colectivo de riesgo**, puedan solicitar, por los cauces autorizados, la opción de teletrabajar desde sus domicilios durante los próximos 15 días, a contar desde el lunes 16/03/2020.

EL PRESIDENTE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
